

**7802** *CORRECCION de erratas de la Resolución 722/38122/1987, de 9 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, rama de Construcción y Electricidad.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 7736, columna primera, al final de la base 3.2, donde dice: «Fotocopia del documento nacional de identidad. 722», debe decir: «Fotocopia del documento nacional de identidad».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7803** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso convocado por Resolución de 3 de noviembre de 1986 para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Cristalografía y Mineralogía», de la Universidad de Castilla-La Mancha.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º b), de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de Universidad,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso convocado por Resolución de 3 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Cristalografía y Mineralogía», de la Universidad de Castilla-La Mancha, que estará constituida de la siguiente forma:

### Comisión titular

Presidente: Don Rafael Arana Castillo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don José Daniel Martín Ramos, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Francisco López Aguayo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Doña María Victoria López Acevedo Cronejo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Fernando Rull Pérez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

### Comisión suplente

Presidente: Don Emilio Galán Huertas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Eduardo Manuel Sebastián Pardo, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Jorge Monseur Lespagnard, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Carlos Tomás Ayora Ibáñez, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Don Miguel Ortega Huertas, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1987.—El Director general, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

**7804** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso convocado por Resolución de 3 de noviembre de 1986 para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Historia Contemporánea», de la Universidad de Castilla-La Mancha.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 4, b), de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de Universidad,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso convocado por Resolución de 3 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento: «Historia Contemporánea» de la Universidad de Castilla-La Mancha, que estará constituida de la siguiente forma:

### Comisión titular

Presidente: Don Juan Miguel Artola Gallego, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan José Carreras Ares, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

Don Ricardo de Cierva y de Hoces, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don José Andrés Gallego, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Doña María Felipa Núñez Muñoz, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

### Comisión suplente

Presidente: Don Alberto Gil Novales, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Julio Arostegui Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Pedro Manuel Ruiz Torres, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Don Jesús Longares Alonso, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Miguel Durán Pastor, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1987.—El Director general, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**7805** *ORDEN de 17 de marzo de 1987 sobre acceso, mediante promoción interna, a los Cuerpos General Administrativo y General Auxiliar de la Administración del Estado.*

La disposición adicional cuadragesima cuarta de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, establecía que los funcionarios de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local están incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, facultándose al Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministerios de la Presidencia y de Administración Territorial, para dictar los preceptos necesarios para la ejecución de lo dispuesto en dicha Ley.

De acuerdo con dicho precepto, se encuentra en la actualidad en vía de tramitación la homologación del régimen del personal